



**SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DEL  
PROGRAMA ANUAL DE FOMENTO A  
LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS 2018**

Junio, 2018

## ÍNDICE

Introducción.....	3
1. Actividades.....	4
1.1 Registrar a las Organizaciones Ciudadanas (OC), actualizar, difundir e impulsar cambios legales que amplíen sus derechos y generar actividades desde el Instituto Electoral para hacer más atractivo su vínculo con éste. ....	4
1.2 Promover cambios a la Ley de Participación Ciudadana para ampliar derechos de las OC. ....	4
1.3 Realizar actividades desde el Instituto Electoral que permitan generar espacios de reflexión, vinculación y difusión que hagan más atractiva la relación de las asociaciones civiles con el propio Instituto Electoral.....	5
2. Vincular el trabajo de las OC con los Órganos de Representación Ciudadana (ORC), incrementando su presencia en las asambleas, sesiones y reuniones de trabajo con los Consejos Ciudadanos Delegacionales (CCD).....	7
2.1 Dar seguimiento a las convocatorias a las sesiones con los CCD a través de las direcciones distritales Cabecera de Demarcación garantizando el cumplimiento a la Ley de Participación.....	7
3. Capacitar, asesorar e incentivar a las OC.....	8
3.1 Coordinar con el área de capacitación de la DEPCyC un programa anual orientado a las OC escuchando sus necesidades al respecto.....	8
4. Objetivos alcanzados.....	9
5. Directrices y Actividades a Futuro. ....	10

## INTRODUCCIÓN

Conforme a lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (Ley de Participación), el Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral) es el órgano competente para registrar a las organizaciones ciudadanas, así como; diseñar e implementar para ellas un *Programa Anual de Fomento*. En ese contexto, y en correspondencia a lo establecido en los artículos 58, 59, 83 fracción XXIII y 97 fracción II del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código) y 188 de la Ley de Participación, se presenta el Informe que corresponde al Segundo Trimestre de Actividades del *Programa Anual de Fomento a las Organizaciones Ciudadanas 2018 (Programa)*, el cual da cuenta del avance y cumplimiento de las actividades institucionales realizadas.

En el Programa Anual se estableció el objetivo de incrementar la actuación de quienes integran las Organizaciones Ciudadanas (OC) en la consolidación de la participación ciudadana y motivar su colaboración con los Órganos de Representación Ciudadana (ORC).

El presente informe, presenta una estructura de acuerdo con los *Lineamientos para la Elaboración de Informes Trimestrales y Anuales de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Electoral del Distrito Federal*. Conforme esa línea, en el primer apartado se encuentra la introducción; el segundo corresponde a actividades, de las que se informa el inicio, avance y, en su caso la conclusión de las acciones programadas para el trimestre respectivo del año; el tercer apartado se refiere a los objetivos alcanzados, donde se indican de manera precisa las metas programadas y logradas en el segundo trimestre que se informa, así como del porcentaje de avance del programa; y, finalmente en el cuarto apartado, se encuentran las directrices y actividades a futuro, enlistando las acciones por ejecutar en el resto del año.

## 1. ACTIVIDADES

En este contexto, el Programa se integra por las siguientes actividades institucionales:

- I. Registrar a las OC, actualizar, difundir e impulsar cambios legales que amplíen sus derechos y generar actividades desde el Instituto Electoral para hacer más atractivo su vínculo con éste.
- II. Vincular el trabajo de las OC con los ORC, incrementando su presencia en las asambleas, sesiones y reuniones de trabajo con los CCD.
- III. Capacitar, asesorar e incentivar a las OC.

De estas actividades se informa:

### **1.1 Registrar a las Organizaciones Ciudadanas (OC) actualizar, difundir e impulsar cambios legales que amplíen sus derechos y generar actividades desde el Instituto Electoral para hacer más atractivo su vínculo con éste.**

### **1.2 Promover cambios a la Ley de Participación Ciudadana para ampliar derechos de las OC.**

En relación con esta acción se informa que derivado de la recepción del oficio número SECG-IECM/3087/2018, recibido en la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación y en la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos el diez de mayo de dos mil dieciocho, el Secretario Ejecutivo requirió a ambas áreas que emitieran un análisis técnico-jurídico acerca de la necesidad e importancia del Decreto por el que se expide la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como los impactos sustantivos o regulatorios que dicha Ley representa.

Al respecto, de una revisión conjunta al proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, por medio de los oficios IECM/DEPCyC/541/2018 e IECM/UTAJ/0900/2018 se comunicó el análisis solicitado y se emitieron observaciones a diversos artículos de la referida Ley.

### **1.3 Realizar actividades desde el Instituto Electoral que permitan generar espacios de reflexión, vinculación y difusión que hagan más atractiva la relación de las asociaciones civiles con el propio Instituto Electoral.**

Derivado del Programa Anual de Fomento a las Organizaciones Ciudadanas y de conformidad con el componente tercero sobre coordinar con el área de capacitación de la DEPCYC un programa anual orientado a las OC escuchando sus necesidades, al respecto se llevó a cabo el pasado sábado 19 de mayo del 2018 un “*Intercambio de experiencias de las Organizaciones Ciudadanas en el marco de las actividades institucionales*”, el cual tuvo como principal objetivo, cumplir con las actividades atribuibles en el Programa mencionado. Además; se buscó visibilizar el trabajo institucional del IECM a través de proporcionar información, así como de compartir materiales de difusión de diversas actividades y acciones que se están organizando, como la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019, la Convocatoria para participar en el concurso Reconocimiento de Proyectos Ganadores Novedosos 2019, el Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Registro de Organizaciones Ciudadanas y la actividad que forma parte del Plan de Trabajo Conjunto del INE-IECM, donde se debe escuchar las necesidades y peticiones de las OC.

Por ello, se consideró fundamental el aprovechamiento de la disposición y disponibilidad de las OC asistentes para la promoción de los mecanismos de participación ciudadana. Así, se identificaron los saberes de las OC; y, además se recogieron de entre sus inquietudes, propuestas de fortalecimiento institucional en el cual, se solicitó que sea el Instituto el que pueda acompañar el proceso. Paralelamente, se retomó la relación entre el IECM y las OC bajo los temas que les son atribuibles. Aunado a ello, se empezó a gestarse un *network* de las OC en el cuál no vean al IECM como una institución de ayuda moral, como muchas de ellas lo han externado; sino por el contrario, que se hará el mayor esfuerzo para lograr cambiar la percepción propiciando la colaboración, la cooperación y la ayuda mutua para llevar a cabo acciones en beneficio de la ciudadanía de la Ciudad de México.

Con dicho evento, se detonó que del 10% de las organizaciones registradas se pueda multiplicar la presencia del resto de las OC, para ello se les solicitó la autorización para la apertura de un grupo de *WhatsApp* el cual coadyuvara a mantener la relación y así poder generar un mecanismo de retroalimentación en temas de interés como son: actividades de promoción y difusión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019, la Convocatoria de Proyectos

Ganadores Novedosos 2019 y el Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Registro de Organizaciones Ciudadanas.

Lo anterior, para el fortalecimiento y empoderamiento de las OC debidamente registradas y que podrán en un momento dado fungir como enlace con diversas organizaciones de la sociedad civil que en su momento puedan sentirse atraídas para el registro ante el instituto electoral, debido a los alcances que conjuntamente se puedan obtener.

Por tal motivo, no sólo se promovieron las distintas convocatorias, sino en particular se dio énfasis a la promoción de las actividades y acciones que cada asociación civil lleva a cabo en sus comunidades, ello fue con el fin de conocer lo qué hacen, como lo hacen y para que lo hacen orillando a la reflexión, la vinculación y difusión de sus acciones entre ellas mismas, invitándolas a que conjuntamente se pueda difundir publicando dichas actividades a través del micro sitio del IECM <http://www.iecm.mx/participacion/oc/> haciendo un mayor vínculo de las asociaciones civiles con el propio Instituto Electoral, buscando mejorar las condiciones de actuación de las OC.

El objetivo fue dar cumplimiento a las actividades institucionales enmarcadas en el Programa Anual de Fomento a las Organizaciones Ciudadanas 2018.

Para lo cual, de manera eficaz se dio la difusión en cuatro sentidos: 1) se formuló una invitación electrónica, la cual se hizo llegar a los correos electrónicos que fueron dados desde el momento de su registro ante el Instituto; 2) se le llamó a cada una de ellas; 3) se solicitó a las cabeceras distritales les hicieran llegar la invitación por medio de una visita a sus domicilios; y, 4) se difundió a través de las redes sociales.

El resultado de dicha actividad fue haber obtenido manifestaciones diversas, inquietudes e incluso propuesta para el fortalecimiento del trabajo con las OC, de entre ellas la de impulsar el que las mismas lleven a cabo un proceso de recomendaciones y sugerencias a manera de reformas a la Ley de Participación Ciudadana con la finalidad de que a ellas se les otorguen más derechos y beneficios que obligaciones y deberes.

Algunas de las OC propusieron se comparta un catálogo de cursos y talleres que se pueden dar a las OC y sus agremiados en sus comunidades, cerca de sus Direcciones Distritales, otras OC solicitaron la vinculación con algunas dependencias de gobierno como: Secretaria de Educación

de la Ciudad de México, el Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México, Secretaría de Protección Civil, InfoDF (Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México) e, incluso, con la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Finalmente, es fundamental dar seguimiento a las peticiones y sugerencias que las OC han hecho, teniendo en cuenta la viabilidad o no de las mismas, comunicando en todo momento a las OC sobre su seguimiento y atención.

Posteriormente, se comenta que se dio cumplimiento al siguiente punto que igualmente corresponde al *Programa Anual de Fomento a las Organizaciones Ciudadanas 2018*:

**2. VINCULAR EL TRABAJO DE LAS OC CON LOS ORC, INCREMENTANDO SU PRESENCIA EN LAS ASAMBLEAS, SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO CON LOS CONSEJOS CIUDADANOS DELEGACIONALES (CCD).**

**2.1 Dar seguimiento a las convocatorias a las sesiones con los CCD a través de las direcciones distritales Cabecera de Demarcación garantizando el cumplimiento a la Ley de Participación.**

En este segundo trimestre se reporta que personal de la DEPCyC asistió a la celebración de las siguientes sesiones de los CCD, en las cuales identificaron la siguiente información en relación con la asistencia o no de Organizaciones Ciudadanas:

- Consejo Ciudadano Delegacional en Azcapotzalco, Primera Sesión Ordinaria llevada a cabo el 6 de abril de 2018 a las 18:00 horas. Asistió el Grupo de Comerciantes de Concentración 169 A.C.
- Consejo Ciudadano Delegacional en Tlalpan, Primera Sesión Ordinaria llevada a cabo el 26 de abril a las 16:30 horas. No asistió ninguna OC
- Consejo Ciudadano Delegacional en Azcapotzalco, Segunda Sesión Ordinaria llevada a cabo el 18 de mayo de 2018 a las 18:00 horas. No asistió ninguna OC

Por último, se dio cumplimiento al siguiente punto que también corresponde al *Programa Anual de Fomento a las Organizaciones Ciudadanas 2018*:

### **3. CAPACITAR, ASESORAR E INCENTIVAR A LAS OC.**

#### **3.1. Coordinar con el área de capacitación de la DEPCyC un programa anual orientado a las OC escuchando sus necesidades al respecto.**

La continuación de dicha acción se ha venido desarrollando por medio de llamadas telefónicas, presencial y vía correo electrónico, siendo esta última la de mayor recurrencia; durante este trimestre se informa haber recibido 3 solicitudes de apoyo y asesoría, los temas a consultar se encuentran:

- Asesoría para realizar registros de proyectos ante el medio digital para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019 en las demarcaciones de Xochimilco y Álvaro Obregón.
- Orientación para la gestión de audiencia con autoridades de las distintas dependencias del gobierno de la Ciudad de México como: Secretaría de Educación, el Instituto de las Mujeres, la Comisión de Derechos Humanos.
- Se recibieron las peticiones por escrito en relación con la sugerencia de la las propias OC en relación con que, éstas, deben tener voto en el CCD, así como deberían obtener material de papelería para llevar a cabo diversas funciones en materia de participación ciudadana.
- Se recibió la propuesta de contar con un catálogo de cursos y talleres para impartir en las cabeceras distritales para la comunidad a la cual trabajan y para sus agremiados.

#### 4. OBJETIVOS ALCANZADOS

Nombre de la actividad institucional	Metas			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
<i>Registrar a las OC actualizar, difundir, así como impulsar cambios legales que amplíen sus derechos y generar actividades desde el Instituto Electoral para hacer más atractivo su vínculo con éste.</i>	1	4	50%	50%	El registro de organizaciones ciudadanas es una actividad permanente durante todo el año
<i>Vincular el trabajo de las OC con los ORC, incrementando su presencia en las asambleas, sesiones y reuniones de trabajo con los consejos delegacionales.</i>	0	2			Esta acción se realizará el próximo trimestre
<i>Capacitar, asesorar e incentivar a las OC.</i>	1	2	50%	50%	Se llevará a cabo en el siguiente trimestre
Dar seguimiento al cumplimiento del Reglamento en relación con los informes anuales de las OC	32	319	10%	10%	Se ha solicitado a las DD por medio del apoyo de UTALAOD el que distribuyan el reglamento de OC. Con ello se pudo lograr la entrega, sin embargo, pese a dos capacitaciones, tan solo el 10% se ha comprometido a remitir su informe anual

## 5. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	ACCIONES POR REALIZAR	# DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
<i>Registrar a las OC actualizar, difundir, así como impulsar cambios legales que amplíen sus derechos y generar actividades desde el Instituto Electoral para hacer más atractivo su vínculo con éste.</i>	Gestionar más rápidamente las solicitudes de registro de nuevas OC para aumentar su número, al menos 20% más en el año, con su correspondiente inducción.	1	
	Solicitar la colaboración de las dependencias públicas de la Ciudad de México con las OC para fortalecer su gestión.	1	
	Realizar una actividad que permita generar reflexión, vinculación y difusión con las OC para que haga más atractiva la relación de las asociaciones civiles con el propio Instituto Electoral.	1	
<i>Vincular el trabajo de las OC con los ORC, incrementando su presencia en las asambleas, sesiones y reuniones de trabajo con los consejos delegacionales.</i>	Dar seguimiento a las convocatorias a las sesiones con los consejos delegacionales a través de las direcciones distritales Cabecera de Delegación recordándoles, a través de éstas, a los Consejos Ciudadanos que deben considerar para el quorum de sus plenos a las OC, garantizando el cumplimiento a la Ley de Participación.	1	
	Informar a los consejos delegacionales a través de las direcciones distritales Cabecera de Delegación sobre los derechos de las OC y mantenerlos al tanto del registro de nuevas OC.	1	
	Invitar a través de la DEPCC y las direcciones distritales a las OC para que asistan a las reuniones de los consejos delegacionales, de los comités y consejos, así como	1	

**SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ANUAL  
DE FOMENTO A LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS 2018**

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN**

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	ACCIONES POR REALIZAR	# DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
	a eventos que se realicen y puedan ser de su interés.		
<i>Capacitar, asesorar e incentivar a las OC.</i>	Asesorar a las OC en sus gestiones y buscar también asesorar y vincularlas a otras asociaciones civiles.	1	
	Coordinar con el área de capacitación de la DEPCC un programa anual orientado a las OC escuchando sus necesidades al respecto.	1	
<i>Difundir las actividades y experiencias de las OC entre los ORC para ser mejor aprovechadas.</i>	Producir publicaciones electrónicas en el micro sitio web que se cree en el Instituto Electoral en el cual se difundan las actividades de las OC y su vinculación con los ORC y ciudadanía.	1	
	Actualizar los datos públicos de registro difundidos entre los ORC y la sociedad.	1	
	Dar seguimiento puntual a, al menos, 20% de OC además de las que actualmente están cercanas al Instituto Electoral, con respecto de su participación, colaboración y gestión de trabajo con los consejos delegacionales.	1	

Finalmente, el presente informe da cuenta de las actividades que la Dirección Ejecutiva realizó durante el segundo trimestre de 2018 para dar cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Fomento a las Organizaciones Ciudadanas, cuyo objetivo es incrementar la actuación de las OC en la consolidación de la participación ciudadana, así como motivar su colaboración con los órganos de representación ciudadana.